

Convocatoria para participar como Instancia Formadora en la formación, actualización académica y/o capacitación para docentes que imparten Educación del nivel Medio Superior

La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, en el marco de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2019, requiere contar con la Oferta Académica de formación, actualización académica y/o capacitación profesional para el año corriente, mediante cursos en línea para el personal docente y personal docente con funciones de dirección, de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior; para lo cual:

CONVOCA

A las Instituciones Públicas de Educación Superior, así como a las Sociedades y Asociaciones Civiles sin fines de lucro, cuyo objeto o fines sean exclusivamente actividades educativas, académicas o culturales, en adelante Instancias Formadoras, a fin de que presenten su: PROPUESTA ACADÉMICA Y ECONÓMICA DE LOS CURSOS EN LÍNEA bajo las siguientes

BASES

1. Objetivo

Contribuir para que el personal docente, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, accedan a programas de formación, actualización académica y capacitación que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones.

2. Alcance

Impartir programas de formación, actualización académica y/o capacitación al personal docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y personal docente en activo con funciones de asesoría técnica pedagógica de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior a nivel nacional.

3. Características de la Oferta Académica

En la presente convocatoria, se requieren propuestas de formación, actualización académica y/o capacitación a través del desarrollo, impartición, seguimiento y evaluación de cursos en línea para el fortalecimiento de las competencias del personal docente que permitan a su vez disminuir el problema del abandono escolar en la EMS; las propuestas se dirigen hacia el dominio en los temas de estrategias de enseñanza innovadoras, sexualidad en los adolescentes, habilidades de expresión escrita y atención a la diversidad.

El curso de tutoría, tiene como objetivo consolidar la figura de los tutores de la EMS para brindar el acompañamiento a los docentes principiantes en su proceso de inserción a la práctica docente. Por último, se pretende fortalecer la función del director hacia una visión de cambio y mejora a través del liderazgo.

La última propuesta requiere de un desarrollo MOOC (Curso en línea masivo y abierto) que integre el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Media Superior.

Los cursos se desarrollarán alineados al propósito y al temario mínimo establecido en el Anexo 1.

Para la formación, actualización académica y/o capacitación en línea se deben considerar las siguientes características:

- La Instancia Formadora realizará el desarrollo de los contenidos del curso a partir del objetivo establecido y temas propuestos, en común acuerdo con la SEP.
- La impartición del curso se realizará mínimo en las horas de trabajo en línea establecidas en el Anexo 1.
- Los contenidos del curso deberán estar disponibles en línea las 24 horas del día y los 7 días de la semana, durante todo el tiempo que dure la impartición y seguimiento del curso.
- La Instancia Formadora realizará el desarrollo, seguimiento y evaluación de los docentes inscritos desde su propia plataforma.
- Deberá contar con capacidad mínima para trabajar en línea simultáneamente, para la cantidad de docentes mencionada en el Anexo 1 para cada curso.
- El curso deberá contener en su desarrollo, actividades de aprendizaje, foros de discusión, lecturas básicas, recursos adicionales, instrumentos de evaluación, entre otros.
- La Instancia Formadora elaborará los instrumentos de evaluación diagnóstica de ingreso y egreso, evaluaciones por módulo y evaluación final, para la acreditación del curso.
- La Instancia Formadora realizará la retroalimentación a los docentes participantes en un máximo de 48 horas; posterior a la entrega del producto y/o participación en el Foro correspondiente.
- La Instancia Formadora entregará reportes específicos del seguimiento y evaluación de los docentes inscritos de acuerdo a los requerimientos de la SEP, de forma periódica.
- La Instancia Formadora aplicará la encuesta de satisfacción proporcionada por la SEP a los docentes usuarios.
- La Instancia Formadora elaborará y entregará a los docentes las constancias de acreditación de los cursos.
- La plataforma en la que se impartirá el curso contará con comunicaciones concentradas en un solo lugar, espacios de debate sin acceso público, distribución de contenidos en variados formatos, la posibilidad de gestionar la constitución de distintos grupos de trabajo y restricciones de acceso sólo para docentes debidamente inscritos y matriculados.
- Deberá brindar asesoría y soporte técnico a los facilitadores y docentes inscritos durante y después de los cursos, mediante la implementación de una mesa de ayuda.
- La Instancia Formadora entregará al finalizar el curso, el desarrollo de los contenidos para plataforma Moodle a la SEP.

- La titularidad de los derechos patrimoniales de autor y de propiedad industrial de los cursos, corresponderán a “LA SEP”, dando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización.

4. Características Técnicas Específicas

La Instancia Formadora deberá considerar las siguientes características a cubrir:

Especialistas en el tema a desarrollar

- a) Personal capacitado especialista en el área objetivo del curso. Con nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral mínimo de 5 años en el tema a desarrollar.

Especialistas en educación en línea

- b) Personal capacitado y con experiencia en Educación en línea para diseñar, administrar y proporcionar asesoría al personal docente inscrito al curso. Con nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral mínimo de 3 años en diseño instruccional.

Facilitadores para la impartición de la oferta

- c) Personal capacitado y con experiencia como facilitador de cursos en línea. Con nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral en el tema a impartir. Se deberá asegurar al menos 1 facilitador por un máximo de 40 alumnos inscritos.

Plataforma informática

- d) Alojamiento web con capacidad de cobertura a nivel nacional de atención a docentes en línea simultáneamente.
- e) El Diseño del curso virtual para plataforma LMS Moodle versión 3.3.9
- f) Plataforma con capacidad de atención en línea simultáneamente para al menos la cantidad de docentes establecidos en el Anexo 1.
- g) Tutoriales como apoyo a los usuarios en la operación de la plataforma.
- h) Tutoriales como apoyo para los facilitadores en la evaluación de los módulos del curso en la plataforma.
- i) Manual para la administración de la plataforma, que deberá contener: Administración de cursos, Administración de Usuarios, Administración de contenidos, Mantenimiento de la Plataforma, Seguimiento, generación de reportes y estadística del curso.
- j) Al menos un Administrador de la plataforma virtual con nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral mínima de 3 años en la administración de plataformas virtuales y programas de capacitación.
- k) Documento para la instalación y configuración de la plataforma con los contenidos del curso.
- l) Software y licencias adecuadas a las necesidades del programa.
- m) Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos.

Seguimiento de la oferta

- n) Llevar el control y registro de la actividad de los docentes inscritos.
- o) El Coordinador/Administrador del Proyecto deberá ser un profesional con nivel mínimo de Licenciatura, y con al menos 3 (tres) años de experiencia como gerente, director, coordinador o líder de proyecto.

Las Instancias Formadoras proporcionarán la siguiente información:

- a) Listado del personal que realizará funciones de coordinación;
- b) Listado de facilitadores académicos asignados por grupo de participantes;
- c) Registros de actividades de los coordinadores, facilitadores académicos y participantes;
- d) Retroalimentaciones realizadas por los facilitadores;
- e) Calificaciones por actividad, módulo o unidad y resultado final de cada participante;

- f) Evaluaciones de los facilitadores académicos realizadas por los participantes;
- g) Información sobre satisfacción de los participantes respecto al Programa, e
- h) Informe de incidencias y acciones correctivas realizadas por la Instancia Formadora.

La Impartición de la oferta académica no podrá exceder al 31 de diciembre de 2019

5. Presentación de la propuesta académica por parte de las Instancias Formadoras

Con la finalidad de evaluar, y en su caso autorizar la propuesta académica de Cursos que presenten las Instancias Formadoras, la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico integrará el Comité de Selección de Instancias Formadoras, por lo que las Instancias interesadas deberán remitir la documentación que se indica a continuación:

- I. Currículum de la Instancia Formadora incluyendo los tres principales servicios de Formación continua mixta o en línea para la Administración Pública Federal, Estatal y/o para empresas privadas, con los cuales haya celebrado negociaciones de la naturaleza de las propuestas solicitadas, indicando el tipo de servicio y la magnitud del mismo. Preferentemente, en caso de haber suscrito durante los últimos 3 años Convenios de Colaboración en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente tipo Medio Superior, presentar oficio de cumplimiento de convenio emitido por la COSDAC.
- II. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal capacitado especialista en el tema a desarrollar, que avale el nivel mínimo de estudios profesionales y experiencia laboral como docente en el área requerida.
- III. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal capacitado en Educación en Línea, que avale la experiencia profesional en diseño instruccional y el nivel de estudio solicitado, para diseñar, administrar y proporcionar asesoría al personal docente inscrito al curso.
- IV. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal que fungirá como Coordinador de facilitadores.
- V. Currículum actualizado (máximo 2 cuartillas) en versión PDF, del personal que fungirá como facilitador, que avale la experiencia profesional como facilitador de cursos en línea y el nivel de estudio solicitado.

Para este punto se deberá presentar la cantidad de facilitadores que se requieren para cubrir el número de docentes a los que se dirige el curso establecido en el Anexo 1. Considerando que por cada facilitador el máximo de docentes a atender es de 40.

- VI. Acreditación de la Instancia Formadora, en su constitución y personalidad jurídica con lo siguiente. Deberá entregar documento oficial debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste:
 - o Nombre completo y oficial de la Instancia Formadora.
 - o Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - o Datos de su representante legal y la documentación que acredita la personalidad del mismo.
 - o Domicilio completo (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).

- Copia de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones.

- VII. Documento oficial de la Instancia Formadora en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste las características de Infraestructura y servicios correspondientes a las Tecnologías de la Información que permitan asegurar que cuenta con la capacidad de impartir el curso en línea para la cantidad de docentes solicitados simultáneamente.

- VIII. Propuesta académica para cada uno de los cursos a desarrollar, con los siguientes apartados:
 - a) Presentación del curso
 - b) Modelo instruccional del curso/Modalidad
 - c) Propósitos del curso
 - d) Perfil de egreso
 - e) Contenidos y estructura general del curso de acuerdo al objetivo y temario del Anexo 1
 - f) Metodología del curso
 - g) Desarrollo didáctico del curso
 - Estrategias y recursos de apoyo didácticos
 - Tipo de comunicación con los usuarios
 - h) Evaluación del curso
 - Criterios de evaluación de los participantes
 - Tipos de evaluación
 - i) Referentes bibliográficos
 - Básicos
 - Complementarios
 - j) Seguimiento a facilitadores
 - Describir el proceso y estrategias de seguimiento de los facilitadores para lograr un buen aprovechamiento e índice de aprobación de los participantes.
 - Mecanismo de evaluación de la Oferta Académica

Los documentos mencionados en conjunto con la propuesta económica, deberán enviarse en formato electrónico únicamente a la dirección de correo: propuestasdeformacion2019@cosdac.sems.gob.mx. En caso de proporcionarla en carpeta física deberá anexarse también el formato electrónico y entregarse en las oficinas de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, ubicadas en Av. Universidad 1200 piso 4-29, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México.

La presentación de la(s) propuesta(s) de Curso(s) se realizará a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas tiempo del centro del día 12 de agosto de 2019. No se considerarán propuestas recibidas fuera de tiempo ni de los procedimientos establecidos en esta convocatoria.

Para cualquier aclaración, información adicional y/o cita de atención favor de escribir al correo: propuestasdeformacion2019@cosdac.sems.gob.mx . El teléfono de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. es el 3600-25-11, Ext. 64305 y 64358.

6. Procedimiento de evaluación de Propuestas académicas de las Instancias Formadoras

Para la evaluación de la propuesta académica de las Instancias Formadoras y, en su caso, para su acreditación respectiva, se integran Comités Académicos de Apoyo para la Evaluación, con la participación de especialistas académicos con experiencia en el campo de la formación docente de educación media superior, así como representantes de las Autoridades Educativas y de los Organismos Descentralizados.

Los Comités revisarán la congruencia de las Propuestas presentadas por las Instancias Formadoras con el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior, así como su pertinencia con las necesidades y los contextos en que se desarrolla el trabajo del personal al que van dirigidos.

Se emitirán los dictámenes correspondientes sobre las Propuestas, y sus decisiones se tomarán de manera colegiada por mayoría de votos de sus integrantes. Los dictámenes podrán ser favorables o no favorables. Los programas que hayan tenido dictamen no favorable tendrán las recomendaciones formuladas por el Comité para la mejora en futuras propuestas. En el caso de que varias Instancias Formadoras obtengan dictamen favorable, la determinación se realizará con base en la oferta que presente el menor precio.

La Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la SEMS, una vez realizada la evaluación de las propuestas académicas y económicas, comunicará a las Instancias Formadoras que hayan cumplido con todos los requisitos los resultados de dicha evaluación a más tardar el 12 de septiembre de 2019.

El que la Instancia Formadora resulte asignada, no significa compromiso alguno de contratación de los servicios, toda vez que la contratación de éstos se hará en función de la disponibilidad presupuestal y de la demanda del personal docente.

Las especificaciones de la Oferta de Formación se establecerán en el Instrumento jurídico a través del cual se acordará con las Instancias Formadoras, entre otros aspectos, la operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, la entrega de recursos, los derechos y obligaciones a cargo de cada una de ellas, en el marco de la Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2019.

Ciudad de México, a 22 de julio de 2019.

Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

ANEXO 1

Oferta Académica de Formación para docentes de Educación Media Superior

CURSO ESTRATEGIAS DE IMPACTO PARA EL TRABAJO EN EL AULA

Objetivo: Elaborar estrategias de intervención didáctica considerando las características generales y particulares de los estudiantes que permitan el logro del aprendizaje a partir de métodos innovadores.

Dirigido: Docentes de educación media superior.

Propuesta de Temario:

- I. Estrategias de comunicación y colaboración
- II. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje con enfoque formativo
- III. Métodos de enseñanza innovadores en la era digital
- IV. Diseño y gestión de comunidades de aprendizaje

Mínimo de horas de capacitación: 60 horas
Máximo de docentes a capacitar: 1,000

CURSO HABILIDADES DE EXPRESIÓN ESCRITA DEL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Propósito: El docente reconocerá la importancia y fortalecerá las habilidades de expresión escrita a partir del conocimiento y dominio de la comunicación a través de la escritura.

Dirigido a: Docentes de educación media superior

Propuesta de contenidos

- I. El valor de la escritura académica en la docencia
- II. La palabra escrita como recurso persuasivo
- III. Claridad y cohesión en los documentos académicos de uso en la práctica docente
- IV. Orden lógico de los textos y párrafos estructurados
- V. Escritura de actividades de aprendizaje y planeación de clase

Mínimo de horas de capacitación: 50 horas

Máximo de docentes a capacitar: 1,500

CURSO FORMACIÓN DE TUTORES EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Propósito: Desarrollar las competencias que se requieren para brindar el acompañamiento a los docentes principiantes en su proceso de inserción a la función docente en la EMS, a través de la tutoría.

Dirigido a: Docentes de educación media superior que llevan a cabo funciones de tutoría a docentes en plantel.

Modalidad: Autogestivo

Propuesta de contenidos

- I. Planificación y organización del trabajo de tutoría.
 - Marco general para la organización y el funcionamiento de la tutoría en Educación Media Superior
 - Modalidades de tutoría
 - Análisis y autorreflexión de la función tutora

- II. El significado de ser tutor
 - Qué es la tutoría
 - Rasgos del tutor
 - Las funciones del tutor

- III. La inserción del Docente de nuevo ingreso a la Educación Media Superior
 - Principales problemáticas en EMS
 - Adaptación al contexto (cultura, organización, prácticas, normas y valores propios de la institución)
 - Comunicación interpersonal (trabajo colegiado, gestión de conflictos, vinculación con padres de familia, etcétera)
 - Desarrollo pedagógico y didáctico en el trabajo en aula

- IV. Estrategias y desafíos de tutoría
 - Trabajo colaborativo y gestión participativa
 - Análisis del contenido curricular y desarrollo de estrategias didácticas de acuerdo al contexto sociocultural.
 - Importancia de la observación en el aula.

Mínimo de horas de capacitación: 40 horas

Máximo de docentes a capacitar: 800

CURSO EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABLE Y SALUDABLE DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE MEDIA SUPERIOR

Propósito: El docente reconocerá la importancia de la educación sexual de los jóvenes de educación media superior orientada a la toma de decisiones sobre su salud sexual y reproductiva de manera responsable y saludable.

Dirigido a: Docentes de educación media superior, Subdirectores, personal de apoyo académico

Propuesta de contenidos:

- I. Caracterización del Género
- II. Salud sexual y reproductiva en los adolescentes
- III. La ciudadanía sexual, el placer, la violencia, la diversidad y las relaciones.
- IV. Educación sexual integral, responsable y saludable.

Mínimo de horas de capacitación: 40 horas

Máximo de docentes a capacitar: 500

CURSO LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LA EDUCACIÓN

Propósito: El director(a) de plantel de la EMS identificará las características y ventajas de la implementación del liderazgo transformacional con enfoque educativo para la mejora de gestión en su plantel.

Dirigido a: Docentes con funciones de dirección de educación media superior.

Propuesta de contenidos:

- I. Características del liderazgo transformacional en las instituciones escolares
- II. Sensibilización al cambio
- III. Liderazgo y gestión para el cambio
- IV. Técnicas de liderazgo transformacional
- V. El trabajo colegiado en los planteles

Mínimo de horas de capacitación: 50 horas
Máximo de docentes a capacitar: 1,000

CURSO INNOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR

Propósito: El docente conocerá estrategias y recursos de innovación en el aula que permitan la permanencia escolar de los estudiantes de educación media superior.

Dirigido a: Docentes y personal con funciones de dirección de educación media superior.

Propuesta de contenidos

- I. Factores que influyen en el abandono escolar
- II. ¿Cómo combatir el abandono escolar desde el aula? Motivación y autoestima, Memoria, Lectoescritura, estrategias de enseñanza innovadoras.
- III. Medidas preventivas ante el riesgo de abandono escolar
- IV. Trabajo colegiado contra el abandono escolar

Mínimo de horas de capacitación: 50 horas
Máximo de docentes a capacitar: 2,000

CURSO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS EDUCATIVOS

Propósito: El director y los docentes diseñarán estrategias de enseñanza reconociendo la diversidad de contextos bajo un enfoque de interculturalidad.

Dirigido a: Docentes y personal con funciones de dirección de educación media superior

Propuesta de contenidos

- I. Escuela para la diversidad e interculturalidad
- II. Identificación de las diferencias y necesidades de los estudiantes.
Factores que posibilitan u obstaculizan el aprendizaje
- III. Modelo y estrategias de intervención en atención a la diversidad
- IV. Respuesta a la diversidad a través del trabajo colaborativo.

Mínimo de horas de capacitación: 40 horas

Máximo de docentes a capacitar: 500

MOOC LA TRANSFORMACIÓN DEL CIUDADANO MEXICANO QUE QUEREMOS FORMAR A PARTIR DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Propósito: El docente fortalecerá su identidad con México y su función social hacia la formación de ciudadanos integrales.

Dirigido a: Docentes y personal con funciones de dirección de educación media superior

Modalidad: Cursos Masivos Abiertos en Red o MOOC (del inglés, Massive Open Online Courses).

Propuesta de contenidos

- I. México: Valor cultural, económico-social y geográfico. Personajes representativos en la ciencia, cultura, arte, historia, tecnología y otras disciplinas que han hecho aportaciones significativas.
- II. Soy mexicano. Identidad y pertenencia.
- III. La Nueva Escuela Mexicana y el papel social del docente.
- IV. Características del ciudadano que queremos formar a partir de la Nueva Escuela Mexicana.
- V. La Educación Media Superior y el compromiso hacia la formación integral de los nuevos ciudadanos.

Mínimo de horas de capacitación: 20 horas
Máximo de docentes a capacitar: 30,000

Debido a que es un curso masivo abierto en red, no requiere la integración de los puntos: IV, V e inciso J del punto VIII, correspondientes al numeral 5; Presentación de la propuesta académica por parte de las Instancias Formadoras.